

Memoria Universitaria

[LA VIDA Y EL TRABAJO DE LA UANL EN EL TIEMPO]

FEBRERO DE 2024

AÑO XV / NÚMERO 169



Dr. Santos Guzmán López
Rector

Dr. Juan Paura García
Secretario General

Dr. José Javier Villarreal
Secretario de Extensión y Cultura

Lic. Humberto Salazar Herrera
Director de Humanidades e Historia

Lic. Edmundo Derbez García
**Centro de Documentación
y Archivo Histórico de la UANL**

Edmundo Derbez García
Editor Responsable

Paula Martínez Chapa, Maricela Beltrán Ríos, Jacob M. Rodríguez
y Dora Ivette Díaz (asistente)
Redacción

Alejandro Derbez García
Diseño

Angélica Garza Martínez
Corrección y estilo

Efraín Aldama Villa, Juan Ramón Garza Guajardo y Maricela Garza
Martínez
Colaboradores

En este número fotografías de Efraín Aldama Villa, Jacob M.
Rodríguez, Ricardo Rodríguez, José Luis Macías, Alberto
Hernández, Gustavo Valdez, Daniel Aguilar, Daniel Zamora Aguilar
y Francisco Betancourt.

MEMORIA UNIVERSITARIA. BOLETÍN DEL CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UANL,
Año XV, No. 170, marzo de 2024. Revista mensual editada y
publicada por la Secretaría de Extensión y Cultura a través del
Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL.
Domicilio de la publicación: Alfonso Reyes 4000 norte, planta
principal de la Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías,
Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64440. Teléfono: + 52 81
8329-4000, Ext. 6578 y 4265.

Número de reserva de derechos al uso exclusivo del título Boletín
del Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL
Memoria Universitaria otorgada por el Instituto Nacional del
Derecho de Autor: 04-2010-071509450100-106, de fecha 15 de
julio de 2010. Número de certificado de licitud de título y
contenido: 14,975. ISSN en trámite. Registro de marca ante el
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: en trámite.

Consulta la colección de *Memoria Universitaria*
en el micro sitio
<https://memoria.uanl.mx/>

Archivos

Concepto de archivo

De las varias definiciones que he leído para el concepto de archivo, dadas por diferentes especialistas, la que me ha parecido más completa y acertada es la de Antonio Herrera porque trata de captarlo en toda su dimensión, expresando al propio tiempo la esencia del archivo, su función y finalidad. Para esta archivera sevillana, el archivo es “el depósito donde se guardan, organizada y ordenadamente, los testimonios escritos, gráficos o audiovisuales producidos por cualquier institución pública o privada, conservados con el doble fin de garantizar los servicios de los administrados o de servir de fuentes para la investigación”. De tan larga definición –que es en realidad un sincretismo de las de otros tratadistas–, conviene destacar dos notas significativas. De un lado, la que se refiere al orden que deben presentar los documentos para que el centro pueda ser llamado, con toda propiedad, un archivo. Y de otro, esa doble finalidad que apunta la definición de garantizar los derechos de los administrados o servir de fuentes para la investigación, en la cual radica el germen de la diferenciación entre archivos administrativos y archivos históricos. Queda, por tanto, bien precisado que la característica esencial de un archivo es la de ser un ente vivo y útil, no un almacén de documentos inoperantes. El archivo es, en definitiva, una unidad administrativa, bien sea del estado o de una institución privada, al que el usuario ha de poder dirigirse con la seguridad de encontrar allí la solución a su búsqueda.

Ricardo González Castrillo
Oposiciones a bibliotecas y archivos, 2002.